COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE

SEGRE 2000 SICAV, S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Real

Decreto 1082/2012, de 13 de julio, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante

relativo a la modificación de la fecha de envío del valor liquidativo de la Sociedad de

Referencia.

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo

aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D,

será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV comunicará

al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2 (antes D+1), el valor liquidativo del día

D.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos,

En Madrid a, 9 de diciembre de 2014

D. Alfonso Fernández-Miranda Vidal

Vicesecretario del Consejo de Administración

SEGRE 2000 SICAV, S.A.